

	<p align="center">Evaluación de Bachillerato para acceder a estudios universitarios Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS II</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	---	---

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores criterios generales y en la cuestión en que se comete el error.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo a lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varios modos de resolución, pudiendo ser alguno de ellos extraño o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un procedimiento concreto.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- E1.- a)** Hasta 1,2 puntos, que corresponden a un máximo de 0,3 puntos por los cálculos previos y hasta 0,3 más por la correcta discusión de cada uno de los 3 casos posibles.
b) Hasta 0,8 puntos.
- E2.- a)** Hasta 0,5 puntos.
b) Hasta 1 por determinar cuándo AB tiene inversa. Hasta 0,5 calcular la inversa pedida.
- E3.- a)** Hasta 1 punto.
b) Hasta 1 punto.
- E4.- a)** Hasta 1 punto.
b) Hasta 1 punto.

- E5.-** Hasta 0,5 puntos por estudio de la continuidad.
Hasta 1,5 puntos por estudio de la derivabilidad.
- E6.-** Dominio hasta 0,2. Puntos de corte hasta 0,4. Crecimiento y decrecimiento hasta 0,4.
Extremos relativos hasta 0,4. Gráfica hasta 0,6.
- E7.- a)** Primera determinación del tipo " $\frac{0}{0}$ " 0,1. Primera aplicación de L'Hôpital 0,3.
Segunda determinación del tipo " $\frac{0}{0}$ " 0,1. Segunda aplicación de L'Hôpital 0,3.
Cálculo del límite 0,2.
b) Cálculo de la primitiva 0,7. Aplicación de la regla de Barrow 0,3.
- E8.- a)** Hasta 0,5 puntos.
b) Hasta 1,5 puntos.
- E9.- a)** Hasta 1 punto.
b) Hasta 0.5 puntos por la probabilidad correcta de cada suceso.
- E10.- a)** Hasta 1 punto.
b) Hasta 1 punto.